



Elecciones generales. En la villa de Truchena á 15 de Mayo de mil ochoc. Veintio y cinco  
unidos en un. de Citacion por Sres. del Ayuntamiento de ella á efecto de  
practicar la Eleccion de varios destinos Municipales en cuya realia y  
porcion se halla para el mejor servicio del Rey y sus Pueblos; y lo veni  
ficaron del modo siguiente

Para Depurador de Propios en el Cor<sup>to</sup> año nombraron se una Com  
formidad á Juan Bern. Lopez Vel. de esta villa luego se Arrajo para  
responder de los fondos de perciba, aq<sup>ta</sup> se le haga saber para su  
aceptacion

Para Mediator en la inmemoria Cuarenta y tres de la misma de parte  
expirante de años Vecinos nombraron á D. M. R. S. Fr. Sevares  
por la Puente Sector en la ciudad de Logroño del Comercio de S<sup>to</sup>  
Domingo de la Ciudad de Navarra; a quien se le parara oficio q<sup>ta</sup>  
su aceptacion

Para Aceptos de los Sumarios de la S<sup>ta</sup> Villa en el presente  
año eligian á Juan Garcia Garcia de esta vecindad, a quien  
se le haga saber para su aceptacion y q<sup>ta</sup> oca que la oportuna  
obligacion de que se le caus. de perciba

Para Alcalde de la Hermandad mediante un sea barante uno  
de a desde el R. Acuerdo por los muchos Abolados de un  
tesos y demas. de quien se visitan a por D<sup>no</sup> Vel. de esta  
villa aq<sup>ta</sup> se le haga saber para su aceptacion

Para Alcalde de Aguas con las mismas facultades de  
lo han sido en antecesor nombraron a Juan Garcia  
Alain aq<sup>ta</sup> se le haga saber p<sup>ta</sup> su aceptacion

Para Promotor del R. del Juzgado de esta

